

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41638 ZARAGOZA

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 338/2013, y NIG 50297 47 1 2013 0000756.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 26-9-2013.

4.- Deudor en concurso: Cinat, S.L., CIF B-50353739, con domicilio en Calle Allué Salvador número 6, 2.º Dcha. de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación ni ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7.-Administración concursal: Adela Casanova Cubel (Abogada).

Domicilio postal: Calle San Miguel, n.º 42, 1.º C, de Zaragoza.

Código Postal 50.001 Teléfono y Fax 976.217166.

Dirección electrónica: adelaconcursocinat@gmail.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060437-1